

Las impugnaciones no nos han rebasado, dice Taddei

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) “no está rebasado”, dijo la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, en referencia a las constantes impugnaciones por parte de actores políticos, como el Presidente de la República, los partidos y aspirantes a un cargo de representación popular.

En entrevista, subrayó que el INE sólo dicta medidas cautelares y el análisis de fondo lo hacen los magistrados, por lo que el organismo “no es que esté rebasado”, sino que no es su competencia revisar los eventuales desacatos, porque ello corresponde al Tribunal Electoral.

“El INE nunca va a estar rebasado en esto. El INE actúa directamente a través de la Comisión de Quejas y Denuncias, y es finalmente el tribunal quien tendrá que revisar el fondo de estas denuncias”, señaló.

Así ocurre –comentó a pregunta expresa– con la cortinilla que ordenó la Comisión de Quejas a la Presidencia de la República para ser divulgada al inicio de las conferencias matutinas y frente a la cual el mandatario ha colocado posdatas.

Insistió que ante las impugnaciones, toca resolver a la sala regional especializada del tribunal y luego a la sala superior.

“Tenemos que ser muy contundentes, no puedes ligar la imagen y la confianza de la ciudadanía hacia el instituto a partir de estas actuaciones... Hay que estar aclarando eso todos los días, lo que toca al

instituto, lo que toca al tribunal y la responsabilidad de los actores políticos”, indicó.

La Comisión de Quejas y Denuncias ha hecho reiterados llamados a las aspirantes presidenciales, al mandatario y a los partidos de no hacer proselitismo, pues las campañas inician hasta el 1º de marzo.

Claudia Zavala, presidenta de la comisión, advirtió que el INE “no censura”; sólo puntualiza que “ya no hay ningún vacío normativo”, sino un proceso electoral en marcha que prevé la prohibición de hacer actos anticipados de precampaña y de campaña.

“Las mujeres que fueron elegidas para esos cargos están haciendo giras en las que están posicionando propuestas de gobierno y críticas a fuerzas políticas contrarias y eso ya tiene un sentido proselitista”, por lo que el tema será analizado por la sala especializada.

Frente a la nueva posdata del jefe del Ejecutivo, la consejera optó por no fijar una posición porque es muy probable que este caso regrese a la comisión, aunque recordó que no hay posibilidad de sanción para servidores públicos que incurran en infracciones electorales. “Esa es una debilidad de nuestro sistema”, alertó.

En cuanto a la cortinilla, la intención fue colocar un texto de lo que establece la Constitución.

“Se ha señalado que el INE es el que censura y no, el documento que limita el actuar de los servidores públicos es la Constitución y los ciudadanos deben saberlo.”

